



Clase de proceso	SUCESIÓN
Demandante	Edelmira Forero Rodríguez y Otros
Causante	Jorge Alirio Forero Rodríguez (q.e.p.d.)
Radicación	50 001 31 10 003 2017 00122 00 C-1
Asunto	Acepta solicitud de suspensión
Fecha de la providencia	Veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta el informe secretarial, que antecede, este despacho **DISPONE:**

*Suspender el proceso por el término de ciento veinte (120) días contados a partir de la notificación de esta providencia, atendiendo a la solicitud elevada por las partes a través de sus apoderados (artículo 161.2 del Código General del Proceso)

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notifica por ESTADO No.

29 Del **23 AGO 2018**

AYELETH PRINETO PADILLA
Secretaria